

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
Grado - 2013-14 (2ª Original y UE)

APELLIDOS:

NOMBRE

Teléfono:

Centro asociado al que pertenece (si es distinto al CA donde realiza el examen)

Correo electrónico (OPCIONAL):

INSTRUCCIONES

SÓLO PUEDE UTILIZAR EL PROGRAMA OFICIAL DE LA ASIGNATURA.

RESPONDA ÚNICAMENTE EN ESTOS DOS FOLIOS (EN EL ESPACIO INDICADO PARA CADA PARTE). *UTILICE ANVERSO Y REVERSO.*

NO SE ADMITIRÁN HOJAS ADICIONALES.

RESPONDA SIGUIENDO EL MISMO ORDEN DE LAS PREGUNTAS.

La PARTE TEÓRICA se integra por cuatro preguntas, a espacio tasado, de las cuales ha de responder sólo a tres.

La PARTE PRÁCTICA se integra por dos casos prácticos.

Revisión: mediante escrito dirigido al área de conocimiento de Derecho internacional privado.

Fax: 91.398.6170. Correo electrónico: diprivado@der.uned.es.

PARTE TEÓRICA SÓLO ha de responder tres de las cuatro preguntas

1. Planteamiento de los problemas en el Derecho internacional privado.
2. El foro general del domicilio del demandado en el Reglamento Bruselas I.
3. La entrada en territorio español de los ciudadanos comunitarios.
4. La pérdida de la nacionalidad española como sanción.

PARTE PRÁCTICA

1. Ante un juez español se insta la resolución de un contrato de suministro. El demandante reside en Madrid. El demandado en Paris. Para proceder a la notificación de la demanda.

- 1) Instrumento jurídico a utilizar para proceder a la notificación. Justifique jurídicamente la respuesta.
- 2) ¿Cómo debe hacerse la notificación conforme al instrumento aplicado?

2. Se inicia en España un proceso relativo a un incumplimiento contractual. El demandado alega que hay un procedimiento en curso entre las mismas partes ante los tribunales belgas.

- 1) ¿Que problema de Derecho internacional privado se plantea en este caso? ¿Cuál es el texto legal aplicable que lo regula?
- 2) En virtud de dicho texto determine la solución que debe dar el tribunal español y los requisitos que debe tomar en cuenta para ello.